


## ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA ENTRE LA DIRECCIÓN DE RENFE-OPERADORA Y EL COMITÉ DE HUELGA

En Madrid, a las 19:05 horas del día 23 de Julio de 2009, se reúnen en la sala de reuniones de la Escuela de Formación, Caracola nº 20, Avda. Pío XII, 110, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes, respectivamente, de la Dirección de RENFE-Operadora y del Comité de Huelga de la convocada en RENFE-Operadora por el sindicato UGT: para el día 27 de Julio de 2009 de 00:00 a 24:00 horas, y a partir del 27 de Julio de manera indefinida todos los lunes y viernes de 07:00 horas hasta las 10:00 horas y de 12:00 a 16:00 horas, afectando a todos los trabajadores de RENFE-Operadora, de las categorías profesionales de Factor de Entrada, Factor, Factor Encargado, Informador e Informador Encargado.

### Por la Dirección de la Empresa (RDE)

Amador González Aparicio	Director de Org. y RRHH DG AV/LD
Cecilio Gómez-Comino Barrilero	Director de Org., RRHH y Seguridad DG Cercanías/MD
José María Hernández Gálvez	Gerente de Gestión de RRLL y RRHH Cercanías/MD
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
Clara Martínez Gómez	Jefa de Análisis y Valoración de Costes
María Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Sistemas de Información Laboral

### Por el Comité de Huelga

 Agapito Alcarazo Núñez-Barranco  
Jesús Agudo Zarzuela  
Francisco Javier Diéguez González  
Ángel Ruiz Ordóñez  
Manuel Zapata Torres  
Alejandro Jiménez Hernández



La presente reunión se convoca a fin de continuar las conversaciones entre ambas representaciones que permitan superar la situación actual, retomándose la vía del diálogo y la participación para la mejora de la calidad de servicio y la atención a los clientes superando el conflicto planteado.

En este sentido, y tras intensos debates, se alcanzan los siguientes:

## ACUERDOS

### PRIMERO

En aras de avanzar en la orientación al cliente del colectivo comercial y para mejorar y propiciar el reequilibrado y adecuación del citado colectivo, La Dirección de la Empresa, en el mes de Septiembre presentará al Comité General de Empresa (CGE) las bases para desarrollar convocatorias de ámbito provincial de Factor Encargado: una en la Dirección Metropolitana de Cercanías de Madrid con una oferta de 17 plazas para estaciones y otra en la Dirección de Cercanías Urbanas e Interurbanas con 33 plazas en centros de gestión sin que esto suponga que se genere vacantes en las plazas de factor. Las convocatorias de Factor Encargado para los Centros de Gestión tendrán el mismo tratamiento que en las realizadas anteriormente. Las 33 plazas se distribuirán de la siguiente forma: Valencia 5, Murcia 3, Sevilla 4, Málaga 4, Cádiz 4, Bilbao 2, San Sebastian 2, Oviedo 6 y Santander 3.

### SEGUNDO

En lo relativo a las funciones acordadas en reunión al efecto entre la Dirección y el Comité General de Empresa de fecha 23 de Marzo de 2007, y en cuanto a los trabajadores que fueron contratados al amparo del mismo y han ascendido a factor, se mantienen las funciones recogidas en el citado acuerdo hasta el 30 de Octubre de 2009 como fecha límite, al objeto de acompasarlo con la oferta de Empleo que se realizará coincidiendo como máximo con la citada fecha. Las contrataciones derivadas de la mencionada oferta de empleo son las procedentes del acuerdo de movilidad geográfica y funcional de fecha 29 de mayo de 2009, dentro de las actuaciones que la Dirección de la Empresa está llevando a cabo para equilibrar cargas de trabajo y mejorar la productividad y atención al cliente.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados, el Comité de Huelga, desconvoca las huelgas convocadas, para el día 27 de Julio de 2009, desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas; y a partir del día 27 de Julio de 2009, de manera indefinida, todos los lunes y viernes desde las 07:00 horas hasta las 09:00 horas, que afecta a los citados colectivos.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 02:00 del 24 de Julio de 2009

**POR EL COMITÉ DE HUELGA**

**POR LA DIRECCIÓN DE EMPRESA**